

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34733
Nombre	Bioética
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1206 - Grado de Odontología	Facultad de Medicina y Odontología	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1206 - Grado de Odontología	30 - Bioética	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LLENA PUY, MARIA DEL CARMEN	131 - Estomatología
SIURANA APARISI, JUAN CARLOS	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política

RESUMEN

Aunque la ética médica nació en Grecia en torno a los siglos VI y V a. C., especialmente en el seno de la escuela hipocrática, el término “bioética”, fue acuñado por el oncólogo norteamericano Van Rensselaer Potter y tuvo gran difusión a partir de la publicación de su libro *Bioética. Un puente hacia el futuro*, publicado en 1971. La *Encyclopedia of Bioethics* la define como “el estudio sistemático de las dimensiones morales –incluyendo visión moral, decisiones, conducta y políticas- de las ciencias de la vida y la atención a la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinar”.

La Bioética es una disciplina esencial en el Grado de Odontología, porque capacita para reconocer los problemas morales que surgen en el ejercicio de la profesión, reflexionar sobre ellos y tomar decisiones, junto con los pacientes, desde la perspectiva de los valores éticos. En definitiva, capacita a los odontólogos para ser profesionales, y no sólo técnicos, porque les ayuda a conocer las metas que dan sentido a su profesión y para poner al servicio de esas metas los conocimientos y técnicas que aprenden en las demás asignatura del Grado (por ejemplo, Anatomía humana, Biología, Bioquímica, Patología quirúrgica, Cirugía bucal, Periodoncia, etc.). Sirve, pues, para articular todos los estudios del Grado de Odontología en torno a los fines y principios de la profesión.



El conjunto de la práctica profesional está relacionada con la Bioética, porque implica un modo de ejercer la profesión, basado en los cuatro principios básicos de la buena práctica profesional: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia. Por tanto, complementa las orientaciones profesionales que, de algún modo, deben estar presentes en todas las asignaturas, pero aportando los conocimientos específicos de una materia que se ha forjado reflexionando sobre la dimensión humana de la acción.

Por otra parte, permite conocer y analizar las normas éticas profesionales que ya están recogidas en códigos aceptados socialmente, de modo que se entienda la razón de ser de las normas y que puedan ponerse en práctica no por conveniencia, sino por convicción.

Además contribuye como una nueva herramienta en la toma de decisiones responsables en el ejercicio de la profesión odontológica, porque la odontología moderna está presionada por cuestiones morales y sociales que afectan de manera considerable su práctica diaria.

Sin duda algunas cuestiones éticas son indispensables en la práctica odontológica: la prevención de las enfermedades bucales y el cuidado de la salud bucal para todas las personas, tanto para los que tienen medios como para los que carecen de ellos, el consentimiento informado, la necesidad de disponer de un seguro de responsabilidad civil, la existencia de comités de ética y mediación profesional, la necesidad de disponer de protocolos de actuación profesional, etc.

Por último, esta asignatura pretende colaborar en la formación de los profesionales de la odontología también como ciudadanos, conocedores de la ética cívica de una sociedad democrática y pluralista.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

1206 - Grado de Odontología :

1210 - Grado de Odontología 2012 :

R4-OBLIGACIÓN DE HABER SUPERADO PREVIAMENTE LA ASIGNATURA

34696 - Anatomía humana

34697 - Biología

34698 - Fisiología humana

34699 - Bioquímica

34702 - Psicología y comunicación

34703 - Bioestadística y salud pública

34696 - Anatomía humana

34697 - Biología

34698 - Fisiología humana

34699 - Bioquímica

34702 - Psicología y comunicación

34703 - Bioestadística y salud pública



Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1206 - Grado de Odontología

- Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales
- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- Módulo: De introducción a la Odontología - Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Conocer los principios básicos de la ética profesional en relación con el paciente, con otros profesionales y con las instituciones, tanto en la práctica profesional individual como en centros multiprofesionales.
- 2.- Proporcionar habilidades prácticas para tomar decisiones prudentes en los problemas morales atendiendo a valores éticos.
- 3.- Conocer los derechos de los pacientes para detectar posibles vulneraciones que puedan darse en la práctica.
- 4.- Conocer las principales normativas que regulan los procedimientos asistenciales y las normativas laborales que regulan las competencias profesionales.
- 5.- Conocer y analizar los conflictos éticos en la empresa odontológica, su gestión, su marketing y la asignación justa de sus recursos.
- 6.- Conocer el funcionamiento de los comités de bioética y las relaciones entre profesionales de la salud.
- 7.- Identificar las principales cuestiones éticas relacionadas con la investigación y las publicaciones profesionales en Odontología.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TEORÍA

1. El ámbito de la ética.
Ética, política, derecho, economía y religión.
- Ética fundamental y éticas aplicadas.
2. Historia y fundamentos de la Bioética. - Principios de la bioética y metas de la medicina.
3. Metodología de análisis de casos en Odontología.- Valores y principios básicos. La deliberación.
4. El consentimiento informado. Bases éticas y modelos de consentimiento.
5. La confidencialidad: el secreto profesional y la historia clínica.
6. Justicia sanitaria. - Ética de la gestión sanitaria: calidad de la asistencia y condiciones de ejercicio. - Ética en la asignación de recursos.
7. Ética de la empresa odontológica. La responsabilidad social de las empresas en perspectiva ética. - Ética del marketing odontológico.
8. Los comités de bioética.
9. La relación dentista-paciente. - Ética de las relaciones entre profesionales de la salud.
10. Ética de la investigación y de las publicaciones profesionales.

2. SESIONES PRÁCTICAS

Se realizarán seminarios sobre:

Análisis ético de casos prácticos de Odontología desde la perspectiva de valores morales.
Elaboración de un consentimiento informado.
Elaboración de protocolos de investigación para su evaluación por el comité de ética.
Pasos a seguir ante un problema ético para su evaluación por la comisión de ética.
Análisis de declaraciones y códigos internacionales, nacionales y autonómicos.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	25,00	100
Seminarios	20,00	100
Preparación de actividades de evaluación	11,00	0
Preparación de clases de teoría	40,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	12,00	0
TOTAL	108,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**1.- Metodología de las sesiones teóricas.**

1.1.- El profesor expondrá el contenido de las sesiones buscando un equilibrio entre las cuestiones teóricas y prácticas.

1.2.- Se fomentará la participación de los alumnos en clase, formulándoles preguntas durante la exposición, o respondiendo a las preguntas que ellos formulen.

1.3.- Se comprobará, mediante el diálogo constante, que los conocimientos se van asimilando.

2.- Metodologías de las sesiones prácticas.

Se realizarán seminarios en los que los estudiantes, con ayuda del profesor, trabajarán en grupos o individualmente para analizar casos clínicos, deliberar sobre las posibles soluciones, elaborar documentos necesarios para la práctica profesional y exponer trabajos que sean de interés común.

Se fomentará la asistencia a alguna actividad extraacadémica relacionada con la bioética y que se celebre durante el semestre de en el que se imparta esta asignatura.

EVALUACIÓN

Teoría 80%



Evaluación del componente teórico mediante una prueba final.

Prácticas 20%

- Evaluación continuada de la participación en los seminarios: 15 %.
- Asistencia a actividades externas propuesta por el profesor: 5%

Para aprobar el conjunto de la asignatura será necesario alcanzar al menos el 50 % de las puntuaciones máximas asignadas a cada bloque, teórico y práctico.

Es requisito para acceder al adelanto de convocatoria de esta asignatura, que el estudiante haya cursado con aprovechamiento la totalidad de sus prácticas.

REFERENCIAS

Básicas

- Beauchamp, Tom L. y James F. Childress, Principios de ética biomédica, Masson, Barcelona, 1999.
- Conill, Jesús, Horizontes de economía ética, Tecnos, Madrid, 2004.
- Cortina, Adela, Ética aplicada y democracia radical, Tecnos, Madrid, 1993.
¿Para qué sirve realmente la ética?, Paidós, Barcelona, 2013.
- Cortina, A., García-Marzá, D., (Ed.), Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista, Tecnos, Madrid, 2003.
- Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Triacastela, Madrid, 1999.
- García Marzá, Domingo (dir.), La apuesta ética en las organizaciones sanitarias, Universitat Jaume I, Castellón, 2005.
- Gracia, Diego, Fundamentos de bioética, Triacastela, Madrid, 2008.
- Procedimientos de decisión en ética clínica, Triacastela, Madrid, 2008.
- Gracia, Diego y Javier Júdez (eds.), Ética en la práctica clínica, Triacastela, Madrid, 2004.
- Martínez, Julio Luis (ed.), Comités de bioética, Dilemas éticos de la medicina actual nº 16, Universidad Pontificia de Comillas / Desclée De Brouwer, 2003.
- Simón Lorda, Pablo, El consentimiento informado, Triacastela, Madrid, 2000.
- Simón Lorda, Pablo (ed.), Ética de las organizaciones sanitarias. Nuevos modelos de calidad, Triacastela, Madrid, 2005.



- Siurana, Juan Carlos, La sociedad ética. Indicadores para evaluar éticamente una sociedad, Proteus, Barcelona, 2009.
- 1.- CÓDIGOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES
 - * Juramento Hipocrático.
 - * Código de Núremberg, de 1946.
 - * Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, de 1964 (2008).
 - * Informe Belmont, de 1978.
 - * Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, 19 de Octubre de 2005. 33 Sesión de la Conferencia General de la UNESCO.
- 2.- CÓDIGO ESPAÑOL DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DENTAL
Código Español de Ética y Deontología Dental. Aprobado por la Organización Colegial de Dentistas de España, 2012.
- 3.- NORMATIVA EUROPEA
Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina. Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina (Aprobado por el comité de ministros el 19 de noviembre de 1996).

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio, la Consellería y el Rectorado de nuestra Universidad, para el período de la "nueva normalidad", la organización de la docencia para el primer cuatrimestre del curso 2020-21, seguirá un modelo híbrido, donde tanto la docencia teórica como práctica se ajustará a los horarios aprobados por la CAT pero siguiendo un modelo de Presencialidad / No presencialidad en la medida en que las circunstancias sanitarias y la normativa lo permitan y teniendo en cuenta el aforo de las aulas y laboratorios docentes. Se procurará la máxima presencialidad posible y la modalidad no presencial se podrá realizar mediante videoconferencia cuando el número de estudiantes supere el coeficiente de ocupación requerido por las medidas sanitarias. De manera rotatoria y equilibrada los estudiantes que no puedan entrar en las aulas por las limitaciones de aforo asistirán a las clases de manera no presencial mediante la transmisión de las mismas de manera síncrona/asíncrona vía "on line".